

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0000375

99.663

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.000;

QUE la compañía **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA** ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001 en lo que corresponde a la compañía **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 ENE 2002

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.
Exp. No. 99.663-99

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
Resolución 01-G-II-

0011484

40407	COMPANIA GANADERA E INDUSTRIAL CAMPAMENTO SA	56708	CONSORCIO LATINO, LATINCONSORCIO S.A.
29482	COMPANIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED	84217	CONSORPHARM S.A.
69150	COMPANIA INDUSTRIAL MAQUINARIA GOMEZ CIMAGOSA S.A.	98583	CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL COMONTIN S.A.
84373	COMPANIA INMOBILIARIA MENROJ S.A.	79200	CONSTRUCCIONES CABALLERO & DORADO S.A. COBADOSA
74172	COMPANIA INMOBILIARIA IRAQUESA S.A.	41565	CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS CONSMETRO SA
74173	COMPANIA INMOBILIARIA JANSENIO S.A.	26376	CONSTRUCCIONES OROPENDOLA C LTDA
74177	COMPANIA INMOBILIARIA KALAHARI S.A.	29468	CONSTRUCCIONES V.J. HABLICH CIA. LTDA.
56031	COMPANIA INMOBILIARIA RASAGO S.A	27936	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS C.D.M. C.LTDA.
98937	COMPANIA LATINOAMERICANA DE METALES CÓLAME S.A.	59247	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS TORRES LEON SOCIEDAD ANONIMA (TOLESA)

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las compañías indicadas en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 JUL 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

P GEM/CC